



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220220031700

Previo a tener por notificado al demandado, se requiere a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, allegue copia de los anexos cotejados remitidos con la notificación por aviso (núm. 008).

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al despacho para adoptar la decisión a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LVOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 93 hoy 19 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario